

ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS
SERVICIO DE DISTRITOS

REFERENCIA EXPTE.: 299470

ASUNTO: Contrato Menor de Obras (CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA EL ARREGLO DE PAVIMENTACIÓN EN BARRIO DE SAN GREGORIO)

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato consiste en la obra para acondicionar las superficies de los pavimentos tanto en aceras como en calzada, en el Barrio de San Gregorio

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Se precisa acondicionar las superficies de los pavimentos tanto en aceras como en calzada. En la Avenida de San Gregôrio con esquina calle San Cristóbal, la acera está pavimentada con hormigón en masa y se encuentra en muy mal estado de conservación. La superficie donde se pretende actuar tiene aproximadamente 60 m2. En la Calle Cristo Rey, en la parada de autobús existente, hay una superficie de aproximadamente 40 m2 de acera de hormigón en masa que se encuentra muy deteriorada. En la Calle Jesús y María, existe un tramo de calzada cuyo pavimento se encuentra muy deteriorado.

PRECIO DEL CONTRATO: 39.999,47 EUROS + 8.399,89 EUROS (I.V.A.) = 48.399,36 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación de este contrato se hará mediante la aplicación de un único criterio (precio) en favor de la oferta económicamente más ventajosa (entendida como la de precio más bajo y cumpliendo los criterios indicados en la Memoria de Valoración), sin perjuicio de la estimación de las ofertas desproporcionadas o temerarias.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio de Distritos antes de finalizar el plazo de presentación (Plaza del Pilar 18, C.P. 50071 Zaragoza). A través del Servicio de Correos, a esa misma dirección. Poniendo en el sobre, en zona visible, el título del contrato menor. Deberá entregarse en la oficina de correos antes del fin del plazo y notificar por fax (976724593) o por correo electrónico (rhernando@zaragoza.es) dicha presentación.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



| | | | |
|-------------------------------|-----------------|-------------|--------------|
| NOMBRE DOC. | Ficha técnica | | PÁGINA 1 / 1 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| LAURA ESTHER GONZALEZ PEDRAZA | El/La Técnico/a | 21/10/2020 | 7018199 |